



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las diecisiete horas y cincuenta minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **033/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita portadora de con su Documento Único de Identidad número _____ quien requiere: **"1-Listado de las 6 empresas más demandadas; 2-Listado de 6 marcas más demandadas; 3-Sector al que le han violado más sus derechos y 4-Ejemplo todo el proceso de una denuncia realizada por una persona"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo 19 y 24 LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

1. Atendiendo los **requerimientos del 1 al 3**, se hace entrega de un documento en formato pdf y excel, conteniendo lo siguiente:
 - a. **Top 10 de los proveedores más denunciados del 10 de octubre de 2005 a abril de 2014;**
 - b. **Denuncias por sector del 10 de octubre de 2005 a abril de 2014;**
 - c. **Categorías de producto más frecuentemente denunciadas del 10 de octubre de 2005 a abril de 2014.**

La información entregada, es con base en el informe remitido por la Gerencia de Estudios de la Dirección de Vigilancia de Mercado.

2. Atendiendo el **requerimiento número 4**, se hace entrega de un documento formato pdf, conteniendo la **versión pública del expediente 112115, protegiendo los datos confidenciales con marcas que impiden su lectura**, de conformidad al artículo 42 inciso segundo del Reglamento de la LAIP. El expediente, ha sido brindado por la Dirección del Centro de Solución de Controversias.

Toda la información entregada, por las Unidades Administrativas que respondieron a los requerimientos, se ha elaborado conforme a los datos disponibles en nuestro sistema interno (Artículo 62 LAIP).



Aída Funés Rivas
Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor.

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor

Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gov.sv